



# Asamblea General

Distr. general  
23 de julio de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

38º período de sesiones

18 de junio a 6 de julio de 2018

Tema 6 de la agenda

## Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 29 de junio de 2018

### 38/108. Resultado del examen periódico universal: Luxemburgo

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Actuando en cumplimiento* del mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, de sus propias resoluciones 5/1, de 18 de junio de 2007, y 16/21, de 21 de marzo de 2011, y de la declaración de la Presidencia PRST/8/1, de 9 de abril de 2008, sobre modalidades y prácticas para el proceso del examen periódico universal,

*Habiendo realizado* el examen de Luxemburgo el 18 de enero de 2018 de conformidad con todas las disposiciones pertinentes que figuran en el anexo de la resolución 5/1 del Consejo,

*Aprueba* el resultado del examen de Luxemburgo, integrado por el informe elaborado al respecto por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal<sup>1</sup>, las opiniones del Estado sobre las recomendaciones y/o conclusiones formuladas, y sus compromisos voluntarios y las respuestas que presentó, antes de que el pleno aprobara el resultado, a las preguntas o cuestiones que no se habían tratado suficientemente durante el diálogo interactivo mantenido en el Grupo de Trabajo<sup>2</sup>.

*25ª sesión  
29 de junio de 2018*

[Adoptada sin votación.]

---

<sup>1</sup> A/HRC/38/11.

<sup>2</sup> A/HRC/38/11/Add.1; véase también A/HRC/38/2, cap. VI.

